



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 797-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 30 DIC 2022

VISTO: El Informe N° 274-2022/GRP-410000 de fecha 27 de diciembre de 2022, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, en su artículo 8 señala que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, y administrar los asuntos públicos de su competencia. Se sustenta en afianzar en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación. La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas; asimismo, en su numeral 9.2 del artículo 9 establece que la autonomía administrativa es la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, el artículo 2 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa; y, en su artículo 9 inciso f), señala que los Gobiernos Regionales son competentes para dictar las normas inherentes a la gestión regional; precisando en el inciso d), del artículo 21 de la citada Ley que es una atribución del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional) dictar los Decretos y Resoluciones Regionales;

Que, el artículo 33 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que la administración regional se ejerce bajo un sistema gerencial y se sustenta en la planificación estratégica, organización, dirección, ejecución, evaluación y control, dentro del marco de las normas emitidas por los sistemas administrativos nacionales, (...);

Que, el literal b) numeral 2 del artículo 45 de la citada Ley, establece que son funciones generales de los Gobiernos Regionales, entre otras la "función de planeamiento" la misma que se ejerce diseñando políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa, conforme a la Ley de Bases de Descentralización y a la presente Ley;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el numeral 12 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece como principio que rige el mencionado Sistema, el de Programación Multianual que consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamientos elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, en ese mismo sentido, el artículo 17 del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, señala que la administración financiera del Sector Público se encuentra vinculada con los planes y/o políticas nacionales, sectoriales e institucionales de corto, mediano y largo plazo;



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 797-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **30 DIC 2022**

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 6.2 Elaboración y aprobación del POI de la "Guía para el Planeamiento Institucional", precisa que la entidad sobre la base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Para ello, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, para finalmente obtener el POI Anual;

Que, la Directiva N° 001-2016-CEPLAN denominada "Directiva del Sistema de Información Integrado - SII del SINAPLAN" aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 038-2016-CEPLAN-PCD de fecha 12 de julio de 2016; en correlato a ello, define que la información del proceso de planeamiento estratégico deberá ser registrada en el Sistema de Información Integrado a través de su sistema informático CEPLAN V.01; para el presente caso, la fase de consistencia a nivel Pliego fue cerrado en el aplicativo CEPLAN V.01 a horas 01:50 pm del día 23 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 67.2.a) del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura aprobado con Ordenanza Regional N° 428-2018/GRP-CR, señala que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto Acondicionamiento Territorial - Sub Gerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversión, como órgano de asesoramiento tiene la función de gestionar como parte del proceso de la fase Institucional del planeamiento estratégico, la entrega de los siguientes bienes y/o servicios: Presupuesto Participativo Por Resultados, Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), (...) requeridos por sus usuarios;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23.6 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, corresponde al Titular de la Entidad, dirigir la ejecución de los planes y programas del Gobierno Regional Piura y velar por su cumplimiento;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 268-2022/GRP-GR de fecha 20 de mayo de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025 de las 25 Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional Piura, en su artículo segundo encargaba a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial realizar los ajustes y/o modificaciones y consistencia del POI anual 2022 con el PIA 2022 del Gobierno Regional Piura (...) en coordinación directa con la Sub Gerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversión;

Que, mediante Ley N° 31638, el Congreso de la República aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, por Acuerdo de Consejo Regional N° 1981 de fecha 26 de diciembre del 2022 y por Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2022/Gobierno Regional Piura-GR de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprueba y se promulga respectivamente, el Presupuesto Institucional de Apertura por categorías



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 797-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 30 DIC 2022

de Gastos por el importe total de S/ 3,203,410,115.00, correspondiente al Año Fiscal 2023, del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Piura;

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por lo cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representante o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Conforme a las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Secretaría General del Gobierno Regional Piura;

De conformidad, con lo señalado en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0033-2017/CEPLAN/POD y modificatorias, y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Gobierno Regional del Departamento de Piura, el desagregado del POI a nivel de las veinticinco (25) Unidades Ejecutoras, Centros de Costo, Actividades Operativas e Inversiones, cadenas funcionales y de gastos se detalla en el **Anexo B-5 "POI Anual con Programación Física y Financiera"**, contenido en el aplicativo CEPLAN V.01, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el cumplimiento de la programación y ejecución de las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Gobierno Regional del Departamento de Piura, es de responsabilidad de los Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales, Directores Regionales, Jefes de los Órganos y Unidades Orgánicas, y de la Secretaría Técnica de la Comisión de Planeamiento Estratégico y de los Supervisores y usuarios operadores del Gobierno Regional.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Titulares de las veinticinco (25) Unidades Ejecutoras conformantes del Gobierno Regional del Departamento de Piura, realizar en coordinación directa con la Sub Gerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversión, el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Gobierno Regional aprobado mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - La publicación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Piura, en el Portal Institucional del Gobierno Regional Piura www.regionpiura.gob.pe de la presente resolución y el Anexo B-5 "POI Anual con Programación Física y Financiera" adjunto al presente.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 797/2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

30 DIC 2022

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico – CEPLAN; y a todos los Órganos estructurales, Unidades Orgánicas de las veintidós Unidades Ejecutoras, Secretaría Técnica de la Comisión de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional del departamento de Piura, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
[Firma manuscrita]
GERMANO GARCIA GARCIA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consolidado)
Año: 2023

Periodo POI : 2021 - 2025
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : PI - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 457 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

Unidad Ejecutora : 000092 - REGION PIURA-SEDE CENTRAL
Centro de Costo : 01 - CONCEJO REGIONAL

OEL 09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital

AEI 09 08 GESTIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y DE DEFENSA REGIONAL, ÁGIL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Uso	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AC0000000010	NORMAS Y FISCALIZACIÓN EN ASUNTOS Y MATERIAS DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA	200101 : PIURA	ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	67,344.41	67,344.41	67,344.41	67,344.41	67,344.41	67,344.41	67,344.41	67,344.41	67,344.41	67,344.41	67,344.41	67,344.41	808,132.00

Unidad Ejecutora : 000092 - REGION PIURA-SEDE CENTRAL
Centro de Costo : 02 - PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL

OEL 09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital

AEI 09 09 INVERSIONES Y PRESUPUESTO EJECUTADOS ORIENTADOS A RESULTADOS, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Uso	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AC0000000001	200101 : PIURA	EXPENDIENTE	1 : Muy Alta	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
				Financiero S/.	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00

Unidad Ejecutora : 000092 - REGION PIURA-SEDE CENTRAL
Centro de Costo : 03 - OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEL 09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital

AEI 09 03 DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES ADECUADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Uso	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AC0000000004	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	200101 : PIURA	INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00

Unidad Ejecutora : 000092 - REGION PIURA-SEDE CENTRAL
Centro de Costo : 04 - SECRETARIA GENERAL

OEL 09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital

AEI 09 07 DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES ADECUADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Uso	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AC0000000003	SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR LA MARCA DEL GOBIERNO REGIONAL Y DE SUS ORGANOS EJECUTIVOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS.	200101 : PIURA	ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	125,612.83	125,612.83	125,612.83	125,612.83	125,612.83	125,612.83	125,612.83	125,612.83	125,612.83	125,612.83	125,612.83	125,612.83	1,507,354.00

Unidad Ejecutora : 000092 - REGION PIURA-SEDE CENTRAL
Centro de Costo : 05 - OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

app.ceplan.gob.pe/POI2023/Reportes/Anexo_A/AnexoB5.aspx?table=CS



077.07 Portalizar la Institución alianza e información de usuarios de Gestión de Riesgos de Desastres en las Instituciones públicas del departamento de Pinar

EF 07 07 02 Investigación y Desarrollo del Registro de Demarcación en el discordamiento de Pluma.

[illegible]

001.07 Fortalecer la institucionalización e implementación de procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en las instituciones públicas del departamento de Manizales

241.07.03 Implementación de planes para los procesos de Gestión de Riesgos de Desastres del Gobierno Regional Piura

[illegible]

063.07 Fortalecer la institucionalización e implementación de procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en las instituciones públicas del departamento de Nariño

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE NIÑOS DE PUEBLOS EN ZONAS VULNERABLES; Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN LA REDUCCIÓN

ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE
COMERCIO EN LA INDUSTRIA DE
ALIMENTOS Y BEBIDAS

PERSONA	POLIZA	F - MAY 2018	Financiero S/.	0.00	0.00	28.9
ASOCIADOS/AS CINCEMAYNEN UNIVARCIOS PREMIAL RESGO DE CASASTRES, 3005583						

DEL 88 Contribuir a la reducción de la inseguridad ciudadana en la población del departamento de Nariño

AEL 08.02 Atención y Monitoreo de los Servicios de Seguridad Ciudadana correctamente realizados para la atención oportuna a la población

000100 - REG (CM) PAJ RA-EECE CENTRAL

06.01 - GERENCIA GENERAL REGIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Y SECURIA, DEPARTAMENTO

concentrations for the same effect should also be considered, since estimates are of least-squares effects. Here,

Centro de Costos 06.02.02 - DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

061.05 Incrementar la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura

AEL 05.04 Agentes económicos asociados, formalizados, organizados y asesorados en actividades productivas y/o extractivas en el departamento de Piura

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Unidades	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AC00000100036	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	200101 : PIURA	065.1	INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	5	12	14	15	15	15	15	12	15	12	0
						Financiero S/.	0.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	28,000.00

061.05 Incrementar la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura

AEL 05.07 Agentes económicos reciben capacitación y asistencia técnica en el desarrollo de sus actividades productivas

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Unidades	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AC00000200038	ACCIÓN COMÚN DEL PROGRAMA - APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES REGIONALES DEL PERÚ	200101 : PIURA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Física	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	8
						Financiero S/.	0.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	0.00	0.00	0.00	10,400.00
AC00000300040	ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRESAS PRODUCTIVAS EN GESTIÓN COMERCIAL	200101 : PIURA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
						Financiero S/.	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,000.00
AC00000400042	ACCIÓN COMÚN DEL PROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL SECTOR ARTESANAL	200101 : PIURA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	2	3	6	4	4	5	4	4	5	3	0	40
						Financiero S/.	0.00	6,000.00	10,000.00	20,000.00	20,000.00	30,000.00	20,000.00	25,000.00	30,000.00	20,000.00	0.00	215,400.00
AC00000500044	ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRESAS PRODUCTIVAS EN GESTIÓN COMERCIAL	200101 : PIURA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	145	196	215	115	145	165	165	165	145	140	0	1928
						Financiero S/.	0.00	4,950.00	4,950.00	4,950.00	4,950.00	4,950.00	4,950.00	4,950.00	4,950.00	4,950.00	0.00	46,500.00
AC00000600046	ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRESAS PRODUCTIVAS EN GESTIÓN COMERCIAL	200101 : PIURA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	120	25	25	300	25	25	25	25	275	0	675
						Financiero S/.	0.00	0.00	20,000.00	5,000.00	5,000.00	20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	23,000.00	0.00	113,940.00
AC00000700048	ACCIÓN COMÚN DEL PROGRAMA - MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS DEL PERÚ	200101 : PIURA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	57
						Financiero S/.	1,200.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	108,230.00
AC00000800050	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA AL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS	200101 : PIURA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	300
						Financiero S/.	0.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	0.00	18,000.00
AC00000900052	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ORIENTADA A PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA Y PEQUEÑA EN EL SECTOR TURÍSTICO	200101 : PIURA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,500.00	0.00	0.00	9,500.00	0.00	0.00	19,000.00
AC00001000054	CAMPAÑA ORIENTADA AL DESARROLLO DE TURISMO EN LA CUENCA TURÍSTICA	200101 : PIURA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8
						Financiero S/.	0.00	1,000.00	2,000.00	0.00	0.00	300.00	2,000.00	1,000.00	300.00	0.00	0.00	10,000.00
AC00001100056	GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	200101 : PIURA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						Financiero S/.	25,400.00	25,400.00	25,400.00	25,400.00	25,400.00	25,400.00	25,400.00	25,400.00	25,400.00	25,400.00	25,400.00	307,300.00

061.05 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital

AEL 09.02 DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES ADECUADOS A LA MODERNIDAD VIGENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Unidades	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AN00000200054	ACCIÓN COMÚN DE RECURSOS HUMANOS	200101 : PIURA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
						Financiero S/.	33,118.58	33,118.58	33,118.58	33,118.58	33,118.58	33,118.58	33,118.58	33,118.58	33,118.58	33,118.58	33,118.58	377,423.00
AN00000300056	GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	200101 : PIURA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Financiero S/.	26,552.00	26,552.00	26,552.00	26,552.00	26,552.00	26,552.00	26,552.00	26,552.00	26,552.00	26,552.00	26,552.00	618,640.00

001.092 - REGION PIURA-SEDE CENTRAL

06.02.03 - DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

001.05 Incrementar la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura

AEL 05.04 Agentes económicos asociados, formalizados, organizados y asesorados en actividades productivas y/o extractivas en el departamento de Piura

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Unidades	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AC00000200055	PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA MINERÍA	200101 : PIURA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC00000300057	SUPERVISIÓN Y SEGURIDAD MINERA	200101 : PIURA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
200101 : PIURA	CONVENIO DE COOPERACION Y GESTION DE MONITOREO Y EVALUACION DE LA VENTAJA UNICA DE FORMALIZACION AREA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051.35 Mejorar el capital natural y la gestion ambiental en el departamento de Piura.																	
AEL08.03 Certificación oportuna para administradores del servicio de supervisión y fiscalización ambiental.																	
200101 : PIURA	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIONES	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051.06 Mejorar el capital natural y la gestión ambiental en el departamento de Piura.																	
AEL06.04 Fiscalización oportuna para administradores del servicio de supervisión y fiscalización ambiental.																	
200101 : PIURA	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIONES	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051.09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital.																	
AEL09.02 DISEÑOS DE GESTIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES ADECUADOS A LA NORMATIVA VIGENTE.																	
200101 : PIURA	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIONES	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051.05 Incrementar la conectividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.																	
AEL05.04 Agencias económicas asociadas; formalizaciones; organizadores y asociados en actividades productivas y/o extractivas en el departamento de Piura.																	
200101 : PIURA	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIONES	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051.06 Incrementar la conectividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.																	
AEL05.07 Agencias económicas reciben capacitación y asistencia técnica en el desarrollo de sus actividades productivas.																	
200101 : PIURA	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIONES	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

[illegible]

CEI. 04 Mejorar el capital natural y la acción ambiental en el departamento de Piura.

AL1.06.07 Áreas naturales protegidas con ecosistemas restaurados en el ámbito regional

[illegible]

CEI 09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital.

AL 129.12. INFORMACIÓN SISTEMATIZADA Y ACCESIBLE EN BENEFICIO DE LOS ADMINISTRADORES

[illegible]

Univ.-Institut für Sekundars 7

06.04.01 - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

que, 07. Promover el desarrollo social con énfasis en la población vulnerable del departamento de Meta

441.01.01 Asistencia técnica y articulación en los servicios brindados para la protección de la primera infancia y poblaciones vulnerables en el departamento de Pura.

[wpd.cerkan.gob.pe/POI2023/Raportes/Anom /AnomH5.aspx?state=C5](#)

Unidad Ejecutora : Centro de Costos	Código	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
DE.01 Promover el desarrollo social con énfasis en la población vulnerable del departamento de Piura																								
AEI.01.03 Atención Integral a niñas, niñas y adolescentes en condición de abandono																								
Unidad Ejecutora : Centro de Costos	000892 - REGION PIURA-SEDE CENTRAL	04.04.03 - ALDEA INFANTIL SAN MIGUEL DE PIURA	PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	1,249,975.00						
						101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	1,249,975.00						
						101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	1,249,975.00						
DE.02 Promover el acceso a los servicios básicos para la población del Departamento de Piura																								
AEI.02.01 Servicios de agua y saneamiento básico con acceso adecuado en zonas rurales																								
Unidad Ejecutora : Centro de Costos	000893 - REGION PIURA-SEDE CENTRAL	04.05.01 - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	914,236.00						
						82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	914,236.00						
						82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	914,236.00						
DE.03 Promover el acceso a los servicios básicos para la población del Departamento de Piura																								
AEI.03.01 Servicios de agua y saneamiento básico con acceso adecuado en zonas rurales																								
Unidad Ejecutora : Centro de Costos	000894 - REGION PIURA-SEDE CENTRAL	04.06.01 - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	1,249,975.00						
						101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	1,249,975.00						
						101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	101,664.58	1,249,975.00						

[illegible]

Ateneo D-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

[illegible]

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubicación	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD00089200464	2161713 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CALLEJÓN INTORIAL, SAN MIGUEL, EN EL A.H. LOS AGRIEROS DEL DISTRITO DE PUURA, PROVINCIA DE PASTAZA	200101: PUURA	DBI : OBRA	2 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,281.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,281.00
AD00089200466	2176483 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°1405 CENTRO POBLADO LA TORTUGA, DISTRITO DE VICE - SECUBA	200002 : VICE	DBI : OBRA	2 : Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	7
AD00089200467	200101 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUEBLO SAN ANTONIO DE FINAS, DISTRITO DE FINAS	200003:1 FINAS	DBI : OBRA	2 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,789,517.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,789,517.00
AD00089200469	200101 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN INICIAL - CRIEL DE LA PROVINCIA DE PUURA - REGIÓN CUSCO	200101 : PUURA	DBI : OBRA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	7
AD00089200471	2234725 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PISA EN LOS - DE LAS B.E. - PROYECTOS DE EDUCACIÓN INICIAL N° 913 Y 914 DE LOS D.C.P.P. LOS CHAPARRIS Y COLLONA DE TALLERAN DEL DISTRITO DE HUACABAMBIA, PROVINCIA DE HUACABAMBIA - PUURA	200001 : PUURA	DBI : OBRA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	894,905.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	894,905.00
AD00089200476	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°101 INICIAL - PRIMARIA EN LA L. SELAMBA VARGAS, DISTRITO DE PUURA, REGIÓN PUURA	200101 : PUURA	DBI : OBRA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AD00089200499	REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 14015 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL A.H. SANTA JULIA, DISTRITO 26 DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PUURA - REGIÓN PUURA	200115 : VENTRERO DE OCTUBRE	DBI : OBRA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,165,071.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,165,071.00
AD00089200502	2442521 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1214 DEL CENTRO POBLADO LA CAÑAZOS, DISTRITO DE CAÑAZOS, PROVINCIA DE PUURA - PUURA	200105:1 CAÑAZOS	DBI : OBRA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

DEL DS Incrementar la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Puura.

AEL 05. In Infraestructura económica productiva y de servicios adecuado para los agentes económicos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubicación	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD00089200509	2450377 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL, RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS	200001 : PUURA	DBI : OBRA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	251,318.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	251,318.00
AD00089200513	2379400 CREACIÓN DE PISTAS VERDEAS EN EL CONJUNTO HABITACIONAL MIGUEL BASTIEN EN LA L. BUI Y V. ETAPA Y EN LA URS VILLA HERFANA	200115 : VENTRERO DE OCTUBRE	DBI : OBRA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AD00089200515	2379410 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL N° 121, DISTRITO DE CAÑAZOS, LA ARENALA UNIÓN Y VICE, PROVINCIA DE PUURA Y SECUBA	200101 : PUURA	DBI : OBRA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	205,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	205,384.00
AD00089200517	2400703 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTES VEHICULARES Y REGIONAL DE LAS CALLES DEL CASERIO LA LAGUNA DEL DISTRITO DE LAJAZQUE	200002 : LAJAZQUE	DBI : OBRA	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
AD00089200519	2402176 MEJORAMIENTO SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN MIGUEL BASTIEN, 8 Y 18 ETAPA DEL DISTRITO DE CASTILLA	200104 : CASTILLA	DBI : OBRA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD00089200521	2400543 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTES VEHICULARES Y REGIONAL EN LAS CALLES DEL CENTRO POBLADO EL PUERTO DEL DISTRITO DE LAJAZQUE	200002 : LAJAZQUE	DBI : OBRA	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
AD00089200523	2194132 CREACIÓN DEL PUENTE VIAL YETI COLAR Y MEJORAMIENTO DE ACCESOS SOBRE LA QUERANCA SAN ANTONIO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL INQUE	200104 : SAN MIGUEL DE EL INQUE	DBI : OBRA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo B-6 : POI Anual con Programación Física y Financiera

[illegible]

AEI.06.04 Desarrollo de capacidades eficientes a los funcionarios y servidores de la institución

COO.	Actividad Operativa / Inversiones	Unigro	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AD00089200419	GESTION OPERATIVA-SUB GERENCIA DE NORMAS, MONITOREO Y EVALUACION	200101 : PIURA	001 : ACCION	2 : Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AD00089200420	GESTION OPERATIVA-DIRECCION DE OBRAS	200101 : PIURA	001 : ACCION	2 : Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD00089200421	GESTION OPERATIVA-DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION	200101 : PIURA	001 : ACCION	2 : Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD00089200422	GESTION OPERATIVA-DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	200101 : PIURA	001 : ACCION	2 : Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD00089200423	GESTION OPERATIVA-PROYECTUACION Y DISEÑO	200101 : PIURA	001 : ACCION	2 : Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD00089200424	GESTION OPERATIVA-LABORATORIO DE SUELOS	200101 : PIURA	001 : ACCION	2 : Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD00089200425	GESTION OPERATIVA-AREA DE IMPRESIONES	200101 : PIURA	001 : ACCION	2 : Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000892 - REGION PIURA-SEDE CENTRAL

Centro de Costo: 06.05.02 - DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

CLASIZ: Promover el acceso a los servicios básicos para la población del Departamento de Piura

AEI.02.01 Servicios de agua y saneamiento básicos con acceso adecuado en zonas rurales

COO.	Actividad Operativa / Inversiones	Unigro	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AD00089200223	GESTION DEL PROGRAMA-SANEAMIENTO RURAL	200101 : PIURA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	5	14	15	7	7	11	12	7	7	7	7	7	5	104
AD00089200224	POTABILIZACION Y OTRAS NORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO - FROST	200101 : PIURA	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	9,116.66	9,116.66	9,116.66	9,116.66	9,116.66	9,116.66	9,116.66	9,116.66	9,116.66	9,116.66	9,116.66	9,116.66	1,116.74	109,400.80
AD00089200225	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES DE AGUA Y OÍROS - FROST	200101 : PIURA	130 : ENTIDAD	1 : Muy Alta	2,354.16	2,354.16	2,354.16	2,354.16	2,354.16	2,354.16	2,354.16	2,354.16	2,354.16	2,354.16	2,354.16	2,354.16	2,354.16	28,250.00
AD00089200226	MONITOREO DE LA PLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CONCENTRICOS	200101 : PIURA	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AD00089200227	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	200101 : PIURA	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,750.00
AD00089200228	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	200101 : PIURA	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	2,640.00	2,640.00	2,640.00	2,640.00	2,640.00	2,640.00	2,640.00	2,640.00	2,640.00	2,640.00	2,640.00	2,640.00	2,640.00	31,400.00
AD00089200229	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	200101 : PIURA	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	117,600.00

QEL.09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital

AEI.09.04 DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES ACORDADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

COO.	Actividad Operativa / Inversiones	Unigro	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AD00089200225	ACCION COMUN DE REQUISITOS HUMANOS, PLANILLA	200101 : PIURA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	39
AD00089200226	PAGOS DE PENSIONISTA DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO (MCTA 012)	200101 : PIURA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	43
AD00089200227	GESTION ADMINISTRATIVA, 75	200101 : PIURA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	195,000.00
AD00089200228	GESTION ADMINISTRATIVA, 75	200101 : PIURA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	35,199.75	35,199.75	35,199.75	35,199.75	35,199.75	35,199.75	35,199.75	35,199.75	35,199.75	35,199.75	35,199.75	35,199.75	35,199.75	413,405.00

QEL.09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital

AEI.09.04 Desarrollo de capacidades eficientes a los funcionarios y servidores de la institución

COO.	Actividad Operativa / Inversiones	Unigro	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AD00089200227	GESTION DEL PROGRAMA ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	200101 : PIURA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	5	5	7	11	20	10	15	11	11	10	8	10	10	123
AD00089200228	GESTION DEL PROGRAMA ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	200101 : PIURA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	2,567.83	2,567.83	2,567.83	2,567.83	2,567.83	2,567.83	2,567.83	2,567.83	2,567.83	2,567.83	2,567.83	2,567.83	2,567.83	30,814.00

Unidad Ejecutora : 000892 - REGION PIURA-SEDE CENTRAL

Centro de Costo: 06.06 - GERENCIA REGIONAL DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y URBANA

OE.09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital.

AEI.09.02 DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES ADECUADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
A0000000000007	S00076 - POTENCIALIZACION DE RECURSOS HUMANOS	200101 : PIURA	001 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,865.00	7,865.00	7,865.00	7,865.00	7,865.00	7,865.00	7,865.00	7,865.00	7,865.00	7,865.00	7,865.00	7,865.00	78,650.00
						0	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	374
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Unidad Ejecutora : 000092 - REGION PIURA-SEDE CENTRAL

Centro de Costos : 06.07 - GERENCIA REGIONAL DE PLANTAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONTOJAMIENTO TERRITORIAL

OE.09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital.

AEI.09.01 Gestión con enfoque de ordenamiento territorial; demarcación; catastro y asentamiento

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
A0000000000014	DEMARCACION TERRITORIAL	200101 : PIURA	001 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,165.66	2,165.66	2,165.66	2,165.66	2,165.66	2,165.66	2,165.66	2,165.66	2,165.66	2,165.66	2,165.66	2,165.66	21,656.66
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

OE.09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital.

AEI.09.06 SERVICIOS NOTIALES IMPLEMENTADOS PARA EL CIUDADANO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
A0000000000013	PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO	200101 : PIURA	001 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.	173,675.38	173,675.38	173,675.38	173,675.38	173,675.38	173,675.38	173,675.38	173,675.38	173,675.38	173,675.38	173,675.38	173,675.38	1,736,753.80
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Unidad Ejecutora : 000092 - REGION PIURA-SEDE CENTRAL

Centro de Costos : 06.08 - OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA

OE.09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital.

AEI.09.07 INVERSIONES Y PRESUPUESTO ELECTRICOS ORIENTADOS A RESULTADOS, EN BENEFICIO DE LA POBLACION

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
A0000000000021	ASISORAMIENTO TECNICO Y AUDITO	200101 : PIURA	001 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.	27,800	27,800	27,800	27,800	27,800	27,800	27,800	27,800	27,800	27,800	27,800	27,800	278,000.00
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Unidad Ejecutora :

Centro de Costos : 06.09 - OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

OE.09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital.

AEI.09.02 DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES ADECUADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
A0000000000009	ACCION COMUL DE RECURSOS HUMANOS	200101 : PIURA	001 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.	227,333.08	227,333.08	227,333.08	227,333.08	227,333.08	227,333.08	227,333.08	227,333.08	227,333.08	227,333.08	227,333.08	227,333.08	2,273,330.80
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
A0000000000011	GESTION ADMINISTRATIVA - ACCION ADMINISTRATIVA S.2.3	200101 : PIURA	001 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.	108,534.08	108,534.08	108,534.08	108,534.08	108,534.08	108,534.08	108,534.08	108,534.08	108,534.08	108,534.08	108,534.08	108,534.08	1,085,340.80
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
A0000000000016	RAGO DE SENTENCIA JUDICIALES	200101 : PIURA	001 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.	108,533.31	108,533.31	108,533.31	108,533.31	108,533.31	108,533.31	108,533.31	108,533.31	108,533.31	108,533.31	108,533.31	108,533.31	1,085,333.31
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
A0000000000020	OBLIGACIONES PREVISIONALES	200101 : PIURA	001 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.	368,562.33	368,562.33	368,562.33	368,562.33	368,562.33	368,562.33	368,562.33	368,562.33	368,562.33	368,562.33	368,562.33	368,562.33	3,685,623.30
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
A0000000000021	GESTION ADMINISTRATIVA	200101 : PIURA	001 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.	172,716.50	172,716.50	172,716.50	172,716.50	172,716.50	172,716.50	172,716.50	172,716.50	172,716.50	172,716.50	172,716.50	172,716.50	1,727,165.00
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

OE.09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital.

AEI.09.03 SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA DESARROLLADA EN LA INSTITUCION

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
A0000000000005	ACCION COMUL DE RECURSOS HUMANOS	200101 : PIURA	001 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.	227,333.08	227,333.08	227,333.08	227,333.08	227,333.08	227,333.08	227,333.08	227,333.08	227,333.08	227,333.08	227,333.08	227,333.08	2,273,330.80
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Unidad Ejecutora	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD0008820025	ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	200101 : PIURA	ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,416,666.00	1,416,666.00	1,416,666.00	1,416,666.00	1,416,666.00	1,416,666.00	1,416,666.00	1,416,666.00	1,416,666.00	1,416,666.00	1,416,666.00	1,416,666.00	10,000,000.00

021.09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital

AEI.09.02 Documentar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Unidad Ejecutora	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD0008820021	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	200101 : PIURA	ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
					Financiero S/.	48,381.24	48,381.24	48,381.24	48,381.24	48,381.24	48,381.24	48,381.24	48,381.24	48,381.24	48,381.24	48,381.24	48,381.24	768,000.00
AD0008820027	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	200101 : PIURA	ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000092 - REGION PIURA-SEDE CENTRAL

Centro de Costos : 06.10 - INSTITUTO REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

021.09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital

AEI.09.02 DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES ADECUADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Unidad Ejecutora	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD0008820009	PROMOCIÓN E INCENTIVOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	200101 : PIURA	ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD0008820007	IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO PARA EL FORTALECIMIENTO DE TERCEROS	200101 : PIURA	ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AD0008820004	REALIZACIÓN DE FERIA REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	200101 : PIURA	ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD0008820005	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL AÑO 2005	200101 : PIURA	ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD0008820006	GENERACIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DE NEGOCIO PARA LOCALIDADES TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y EMPLEO	200101 : PIURA	ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

021.09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital

AEI.09.03 GESTIÓN IMPLANTA INTERVENCIONES PREVENTIVAS PARA REDUCIR LA CORUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN EL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Unidad Ejecutora	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD0008820003	CREACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA REGIÓN PIURA. DISTRITO DE VENTISEROS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA. DOCUMENTACIÓN DE PIURA	200101 : PIURA	ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD0008820002	PROMOCIÓN E INCENTIVOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	200101 : PIURA	ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AD0008820004	CREACIÓN DEL CENTRO SALUD MATERNO INFANTIL EN C. P. RAYO - LALABUT.	200101 : PIURA	ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00

Unidad Ejecutora : 000092 - REGION PIURA-SEDE CENTRAL

Centro de Costos : 06.11 - CENTRO DE SERVICIOS DE EQUIPO MECANIZADO

021.09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital

AEI.09.02 DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES ADECUADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Unidad Ejecutora	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD0008820002	USO OPTIMIZADO Y RACIONAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DE EQUIPO MECANIZADO Y LAS OBRAS DE TALLERES	200101 : PIURA	ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	90,103.67	90,103.67	90,103.67	90,103.67	90,103.67	90,103.67	90,103.67	90,103.67	90,103.67	90,103.67	90,103.67	90,103.67	1,081,244.00

Unidad Ejecutora : 000092 - REGION PIURA-SEDE CENTRAL

Reportes/Anexo_Annexos5.8sigra?table=CIS



OEI.09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital.

AELI.05 SERVICIO INTEGRAL EN TRANSAMBIENCIA Y RENOVACIÓN DE CLIENTES PARA BENEFICIOS DE LOS CIUDADANOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
200101 : PUURA	SISTEMA DE INFORMÁTICA Y ADMINISTRATIVA COMUNICACIONES	200101 : PUURA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	65,819.50	65,819.50	65,819.50	65,819.50	65,819.50	65,819.50	65,819.50	65,819.50	65,819.50	65,819.50	65,819.50	65,819.50	785,234.00

OEI.09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital.

AELI.06 SERVICIOS DIGITALES IMPLEMENTADOS PARA EL CIUDADANO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
200101 : PUURA	SISTEMA DE INFORMÁTICA Y ADMINISTRATIVA COMUNICACIONES	200101 : PUURA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	65,819.50	65,819.50	65,819.50	65,819.50	65,819.50	65,819.50	65,819.50	65,819.50	65,819.50	65,819.50	65,819.50	65,819.50	785,234.00

Entidad Ejecutora :

Centro de Costos :

OEI.09 Promover el desarrollo social con énfasis en la población vulnerable del departamento de Piura

AELI.01 Asistencia técnica y articuladora en los servicios brindados para la protección de la primera infancia y poblaciones vulnerables en el departamento de Piura.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
200101 : PUURA	CONTRIBUIR A REDUCIR LOS INDICES DE POBREZA EN LA POBLACION DE LA REGION PIURA, A TRAVES DE DIAGNOSTICO, DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES, FERRIAS, SERVICIOS	200101 : PUURA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	32,999.33	32,999.33	32,999.33	32,999.33	32,999.33	32,999.33	32,999.33	32,999.33	32,999.33	32,999.33	32,999.33	32,999.33	375,992.00

TOTAL FINANCIERO S/ 486,545,593.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

Received 10/1/2008

6. COORDINATION DES COMITÉS

Source: *U.S. Census Bureau, Current Population Reports, 1990*

457. COMMISSIONER GENERAL OF THE PORTS AND HARBOURS

Unidad Ejecutora :
 BOBÍN - REGIÓN PURA HOSPITAL DE APOYO II SULLANA
 TUBI - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

[illegible]

© 1991 by Macmillan, Inc. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage and retrieval system, without permission in writing from Macmillan, Inc.

LA UNIÓN INTEGRAL DEL HOMBRE DE A HOY. EN LOS DIFERENTES SERVICIOS, TRABAJO INDUSTRIAL, INFERMERÍA, CUIDO, ALIMENTACIONES, NUTRICIÓN, OTROS SERVICIOS,

[illegible]

estudo com as seguintes conclusões: a) a eficiência varia em função do investimento em R&D; b) a eficiência varia em função da estrutura de custos; c) a eficiência varia em função da estrutura de preços; d) a eficiência varia em função da estrutura de custos e da estrutura de preços; e) a eficiência varia em função da estrutura de custos e da estrutura de preços e do investimento em R&D.

USACOM DE CALIFORNIA MATTHEW ACHUTTA, TRAMITACIÓN DEL CANAL DELA, INDIANOLA, ASOCIACIÓN, ALCUNA OTROS SEÑALOS EN BENEFICIO DE LA CANTANTE Y DEL MICHADO

[illegible]

Anexo B-5: PCl Anual con Programación Física y Eléctrica

ALICATORIO	FECHA	310 :	300001 :	FECHA	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	
------------	-------	-------	----------	-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	--

Q2. 6) Mejorar la salud con servicios oportunos y de calidad para la población del departamento de Pinar del Río.

[illegible]

Anexo B-5 : PDI Anual con Programación Física y Financiera

[illegible]

Unidad Ejecutora : 000001 - REGION PUEBLA-HOSPITAL DE ABASO III QUILANA

Centro de Cuentas
PH 02 - OFICINA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO

CEI 01) mejorar la salud con servicios oportunos y de calidad para la población del departamento de Pinar

AEI-03.05 Oferta de servicios de salud analizada para la atención de la población

[illegible]

2012/2/22, 12:54

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

[illegible]

- Unleash the power of the...

Nota: La Orfandad se determinó en la Comisión de Desarrollo Económico

Tools

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

Anexo 3-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (CONSOLIDADO)
Año : 2023



Período FPE :	2021 - 2025
Nivel de Gobierno :	N - GOBIERNOS REGIONALES
Sector :	99 - GOBIERNOS REGIONALES
Página :	457 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNTA
Unidad Ejecutora :	00307 - DGB. REG. DE PUNTA - EDUCACIÓN UZEL ABOGADO
Código de Centro :	01 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

C08.04 Regular los servicios educativos en cobertura, acceso y la permanencia de los estudiantes en el documento del Plan

AFB 03 hostiaciones educativas para el mejoramiento de horas lectivas para los estudiantes.

[illegible]

CD 64 Mejorar los servicios educativos en cobertura, acceso y la pertinencia de los currículos en el 2.º quinquenio de PNUB

AB104-03 Desarrollo de capacidades adecuadas a docentes para el fomento de aprendizajes de los alumnos.

[illegible]

CELUF: Asesinar la gestión institucional con fines en la transformación digital

ADJ. 09. (4) Desarrollo de capacidades eficientes a los funcionarios y servidores de la institución

[illegible]

OBJ. 10 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital

A30.00.00 GESTIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y DE DEFENSA REGIONAL, AGIL. DEL MONITORIO DE LOS USUARIOS

[illegible]

001387 - COM. REG. DE PLUMB. - EDUCATION UNIT WORKSHEET

ÍNDICE DE PUBLICACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA PRODUCTIVA Y EDUCATIVA

SERVICIO EDUCATIVO EN CUARENTA HORAS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE PLAZA

(El Instituto Educativo de la ciudad de Bogotá y el Departamento de Plaza)

031.04 Mayor las servidumbres en calidad, areas y la posesion de las estancias en el departamento de Puno

1. **Identify the main components of the system.** The system consists of a central processing unit (CPU), memory, input devices, output devices, and storage devices.

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

C.O.	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Previsión	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AC0013700112	DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIALES	200-00 : ESTUDIANTES	1 : May Alta	Financiero	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
AC0013700113	DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y ALTERNATIVA	200-00 : INSTITUCIÓN EDUCATIVA	1 : May Alta	Financiero	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					0.00	0.00	514.50	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514.50
001.04 Mejorar los servicios educativos en educación superior y la permanencia de los estudiantes en el Departamento de Piura																	
ACI.04.02 Instituciones educativas con condiciones adecuadas para el cumplimiento de horas lectivas del Plan de estudio para los estudiantes.																	
C.O.	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Previsión	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
ACI0013700015	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS 200-00 : MULTIESTRUCTURAL DOCENTE ALTA	200 : 1 : May	Alta	Financiero	1,741,331.71	1,741,331.75	1,741,331.75	1,741,331.75	1,741,331.75	1,741,331.75	1,741,331.75	1,741,331.75	1,741,331.75	1,741,331.75	1,741,331.75	1,741,331.75	20,913,864.50
ACI0013700118	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS 200-00 : MULTIESTRUCTURAL DOCENTE ALTA	200 : 1 : May	Alta	Financiero	3,002,438.08	3,002,438.09	3,002,438.09	3,002,438.09	3,002,438.09	3,002,438.09	3,002,438.09	3,002,438.09	3,002,438.09	3,002,438.09	3,002,438.09	3,002,438.09	36,029,256.07
ACI0013700119	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS 200-00 : MULTIESTRUCTURAL DOCENTE ALTA	200 : 1 : May	Alta	Financiero	2,822,076.75	2,822,076.75	2,822,076.75	2,822,076.75	2,822,076.75	2,822,076.75	2,822,076.75	2,822,076.75	2,822,076.75	2,822,076.75	2,822,076.75	2,822,076.75	33,864,361.50
ACI0013700120	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS 200-00 : MULTIESTRUCTURAL DOCENTE ALTA	200 : 1 : May	Alta	Financiero	37,084.17	37,084.17	37,084.17	37,084.17	37,084.17	37,084.17	37,084.17	37,084.17	37,084.17	37,084.17	37,084.17	37,084.17	446,010.02
ACI0013700121	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS 200-00 : MULTIESTRUCTURAL DOCENTE ALTA	200 : 1 : May	Alta	Financiero	117,559.92	117,559.92	117,559.92	117,559.92	117,559.92	117,559.92	117,559.92	117,559.92	117,559.92	117,559.92	117,559.92	117,559.92	1,400,711.30
ACI0013700122	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS 200-00 : MULTIESTRUCTURAL DOCENTE ALTA	200 : 1 : May	Alta	Financiero	342,536.58	342,536.58	342,536.58	342,536.58	342,536.58	342,536.58	342,536.58	342,536.58	342,536.58	342,536.58	342,536.58	342,536.58	4,110,839.16

114

10/12/22, 08:42

Nota: La Prioridad se determinó en la Comisión de Planeamiento Estratégico

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

PIURA



[illegible]

ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI y FINANCIERA (Contabilizado Pendiente Cuentas)
Año: 2023

Periodo POI : 2023 - 2023
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : R - GOBIERNOS REGIONALES
Plazo : 437 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

Entidad Ejecutora : 001116 - REGION PIURA-HOSPITAL DE APITO I CHILUCANUS
Centro de Cuentas : 01, 03 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

OBJETO: Mejorar la salud con servicios oportunos y de calidad para la población del departamento de Piura
431.03.05. Muerte de servicios de salud verticales para la atención de la población

CDU	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Unidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Año
AC0011160214	APoyo y Rehabilitación FISICA	131 - SUBSIDIO	Financiera S/.	150	120	120	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3070
				10,344.00	10,344.00	10,344.00	10,344.00	10,344.00	10,344.00	10,344.00	10,344.00	10,344.00	10,344.00	10,344.00	10,344.00	120,772.00
AC0011160112	APoyo al Ciudadano con discapacidad	180 - FORTIFICO	Financiera S/.	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	4200
				5,628.00	5,628.00	5,628.00	5,628.00	5,628.00	5,628.00	5,628.00	5,628.00	5,628.00	5,628.00	5,628.00	5,628.00	67,536.00
AC0011160113	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONAMIENTO DE SALUD	001 - ACCION	Financiera S/.	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000
				5,995.00	5,995.00	5,995.00	5,995.00	5,995.00	5,995.00	5,995.00	5,995.00	5,995.00	5,995.00	5,995.00	5,995.00	71,940.00
AC0011160114	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	002 - PROMOCION	Financiera S/.	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	21,600
				819,720.00	819,720.00	819,720.00	819,720.00	819,720.00	819,720.00	819,720.00	819,720.00	819,720.00	819,720.00	819,720.00	819,720.00	9,836,640.00
AC0011160215	SERVICIOS GENERALES	001 - ACCION	Financiera S/.	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	4200
				56,590.00	56,590.00	56,590.00	56,590.00	56,590.00	56,590.00	56,590.00	56,590.00	56,590.00	56,590.00	56,590.00	56,590.00	678,840.00
AC0011160116	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	006 - ATENCION	Financiera S/.	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24,000
				24,200.00	24,200.00	24,200.00	24,200.00	24,200.00	24,200.00	24,200.00	24,200.00	24,200.00	24,200.00	24,200.00	24,200.00	290,400.00
AC0011160117	ATENCION DE EMERGENCIAS	018 - EMERGENCIAS	Financiera S/.	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3600
				21,400.00	21,400.00	21,400.00	21,400.00	21,400.00	21,400.00	21,400.00	21,400.00	21,400.00	21,400.00	21,400.00	21,400.00	256,800.00
AC0011160118	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	005 - QUIRURGICAS	Financiera S/.	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800
				25,590.00	25,590.00	25,590.00	25,590.00	25,590.00	25,590.00	25,590.00	25,590.00	25,590.00	25,590.00	25,590.00	25,590.00	307,080.00
AC0011160119	CONCELEBRACION DE METEOROLOGICOS E INFLUENCIA	112 - UNIDAD	Financiera S/.	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	9600
				38,700.00	38,700.00	38,700.00	38,700.00	38,700.00	38,700.00	38,700.00	38,700.00	38,700.00	38,700.00	38,700.00	38,700.00	464,400.00
AC0011160120	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DAÑO Y TRATAMIENTO DE CONSUMO	016 - CASO	Financiera S/.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
AC0011160121	GESTION DE EMERGENCIAS	010 - INFORMACION	Financiera S/.	131,400.00	131,400.00	131,400.00	131,400.00	131,400.00	131,400.00	131,400.00	131,400.00	131,400.00	131,400.00	131,400.00	131,400.00	1,576,800.00
				4400	4400	4400	4400	4400	4400	4400	4400	4400	4400	4400	4400	52,800
AC0011160122	PRESTACIONES SUBSECUENTES TAPADO	027 - SUBSECUENTES	Financiera S/.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
AC0011160123	MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO	001 - ACCION	Financiera S/.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
AC0011160124	REPARACION Y MANTENIMIENTO	001 - ACCION	Financiera S/.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
				5,540.00	5,540.00	5,540.00	5,540.00	5,540.00	5,540.00	5,540.00	5,540.00	5,540.00	5,540.00	5,540.00	5,540.00	66,480.00
AC0011160125	REVISION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CONSUMO	003 - INCIENDE	Financiera S/.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00



C.C.O.	Actividad Operativa / Inversión	Unidad	U.O.A.	Prioridad	Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total An	
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200001	INTEGROACION DE BARRIO	200001	CHILICANAS	200001	1	1	1	1	1										

OBJETIVO: mejorar la salud con servicios oportunos y de calidad para la población del departamento de Pinar del Río.

LEONARDO ATENCION DE SALUD INTEGRAL (FARMACIA, GINECOLOGIA, PSICOLOGIA, ODONTOLOGIA, NEFROLOGIA, MEDICINA) OTROS SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA GESTANTE Y COLABORADO

COD.	Actividad Operativa / Inventario	Uniqeo	U.M.	Prioridad	Activa	Proyección							Total
						1	2	3	4	5	6	7	
400011600114	317070 - ATENCION ALA CLIENTE	320430 - CHILEANOS	CSM	1: Muy Alta	Peso	35	35	35	35	35	35	35	357
					Fraccionado S/	25,328.00	25,328.00	25,328.00	25,328.00	25,328.00	25,328.00	25,328.00	253,280.00
400011600115	322464 - NOMINALE DE PARTO	200470 - CHILEANOS	CSM	1: Muy Alta	Peso	25	25	25	25	25	25	25	250
					Fraccionado S/	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	480,310.00
400011600116	323700 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	200470 - CHILEANOS	CSM	1: Muy Alta	Peso	45	45	45	45	45	45	45	450
					Fraccionado S/	35,848.00	35,848.00	35,848.00	35,848.00	35,848.00	35,848.00	35,848.00	358,480.00
400011600117	323601 - TRAMITE DE PARTO	200470 - CHILEANOS	CSM	1: Muy Alta	Peso	25	25	25	25	25	25	25	250
					Fraccionado S/	11,226.00	11,226.00	11,226.00	11,226.00	11,226.00	11,226.00	11,226.00	112,260.00
400011600118	323701 - CESAREA	200470 - CHILEANOS	CSM	1: Muy Alta	Peso	51	51	51	51	51	51	51	510
					Fraccionado S/	81,955.00	81,955.00	81,955.00	81,955.00	81,955.00	81,955.00	81,955.00	819,550.00
400011600119	323701 - CESAREA	200470 - CHILEANOS	CSM	1: Muy Alta	Peso	35	35	35	35	35	35	35	350
					Fraccionado S/	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	12,300.00
400011600120	323701 - ATENCION DEL PARTO	200470 - CHILEANOS	CSM	1: Muy Alta	Peso	35	35	35	35	35	35	35	350
					Fraccionado S/	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	480,310.00
400011600121	323701 - ATENCION DEL PARTO	200470 - CHILEANOS	CSM	1: Muy Alta	Peso	35	35	35	35	35	35	35	350
					Fraccionado S/	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	480,310.00
400011600122	323701 - ATENCION DEL PARTO	200470 - CHILEANOS	CSM	1: Muy Alta	Peso	35	35	35	35	35	35	35	350
					Fraccionado S/	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	480,310.00
400011600123	323701 - ATENCION DEL PARTO	200470 - CHILEANOS	CSM	1: Muy Alta	Peso	35	35	35	35	35	35	35	350
					Fraccionado S/	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	480,310.00
400011600124	323701 - ATENCION DEL PARTO	200470 - CHILEANOS	CSM	1: Muy Alta	Peso	35	35	35	35	35	35	35	350
					Fraccionado S/	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	480,310.00
400011600125	323701 - ATENCION DEL PARTO	200470 - CHILEANOS	CSM	1: Muy Alta	Peso	35	35	35	35	35	35	35	350
					Fraccionado S/	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	480,310.00
400011600126	323701 - ATENCION DEL PARTO	200470 - CHILEANOS	CSM	1: Muy Alta	Peso	35	35	35	35	35	35	35	350
					Fraccionado S/	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	48,031.00	480,310.00
400011600127	323701 - ATENCION DEL PARTO	200470 - CHILEANOS	CSM	1: Muy Alta	Peso	35	35	35	35	35	35	35	350
					Fraccionado S/	48,031.00	48,0						

[illegible]

30) 03 Mejorar la calidad con servicios oportunos y de calidad para la población del departamento de Huila

RECIBIÓ Atención de salud efectiva en enfermedades transmisibles por la población afectada

[illegible]

30) (1) Medir la salud con niveles superiores y de calidad para la población del departamento de Huila.

43.01.34 Atención de salud pertinente en enfermedades no transmisibles a las personas que acuden a los establecimientos de salud.

[illegible]

Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consolidado)
Año: 2023



Periodo FFI : 2021 - 2023
 Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
 Sector : 08 - GOBIERNOS REGIONALES
 Piepo : 437 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

Unidad Ejecutora : 001283 - REG. PIURA- PROY. DIR. DE INNOVACION E HORDENAMIENTOS DEL ALTO PIURA
 Centro de Costos : 02 - GERENCIA DE ADMINISTRACION

001283 Incrementar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital.

001283 DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES ADECUADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

CCO	Actividad Operativa / Inversión	Objeto	U.M.	Precedencia	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD0012830003	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS GASTOS OPERATIVOS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION	200401 : CHILLICANAS	DOT : ACCION	1 : Muy Alta	Peso Financiero \$/.	350,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	1,514,400.00
001283 - REG. PIURA- PROY. DIR. DE INNOVACION E HORDENAMIENTOS DEL ALTO PIURA																		7,784,400.00

Unidad Ejecutora : 001283 - REG. PIURA- PROY. DIR. DE INNOVACION E HORDENAMIENTOS DEL ALTO PIURA
 Centro de Costos : 03 - GERENCIA DE OBRAS Y SUPERINTENDENCIA

001283 Incrementar la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura

001283 Infraestructura económica productiva y de servicios adecuada para los agentes económicos.

CCO	Actividad Operativa / Inversión	Objeto	U.M.	Precedencia	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD0012830006	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE REGO DEL PROYECTO CON CULI LLOTTES: ALUMBRAMIENTO DE REGO Y CONSTRUCCION DE PROYECTO DEL ALTO PIURA	200401 : CHILLICANAS	001 : OBRAS	1 : Muy Alta	Peso Financiero \$/.	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00
AD0012830010	SUPERVISION DEL PROYECTO CON CULI LLOTTES: ALUMBRAMIENTO DE REGO Y CONSTRUCCION DE PROYECTO DEL ALTO PIURA	200401 : CHILLICANAS	100 : SUPERVISION	1 : Muy Alta	Peso Financiero \$/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001283 - REG. PIURA- PROY. DIR. DE INNOVACION E HORDENAMIENTOS DEL ALTO PIURA																		1,054,400.00

Unidad Ejecutora : 001283 - REG. PIURA- PROY. DIR. DE INNOVACION E HORDENAMIENTOS DEL ALTO PIURA
 Centro de Costos : 04 - GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

001283 Incrementar la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura

001283 Infraestructura económica productiva y de servicios adecuada para los agentes económicos.

CCO	Actividad Operativa / Inversión	Objeto	U.M.	Precedencia	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD0012830012	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION (COMPONENTE II Y COMPONENTE III)	200401 : CHILLICANAS	001 : OBRAS	1 : Muy Alta	Peso Financiero \$/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001283 - REG. PIURA- PROY. DIR. DE INNOVACION E HORDENAMIENTOS DEL ALTO PIURA																		10,000,000.00

TOTAL FINANCIERO \$/ 163,525,478.00

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 Presidente del Comité de Inversión
 Hurdoy de Piura

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 Presidente del Comité de Inversión
 Hurdoy de Piura

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Precedencia se determinará en la Comisión de Hordenamiento Estratégico

REDA





Área: B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistencia del Plan de Cierre)
Año: 2023

Período (PD)	2021 - 2025
Nivel de Gobierno	8 - GOBIERNO REGIONALES
Sector	99 - OTROS SECTORES REGIONALES
Proyecto	457 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASTA

Unidad Ejecutora :
Centro de Control
COURSES - REGION PARA EDUCACION LUCHANO CASTILLO COLONNE
01 - AGTA DE ADMINISTRACION

AEI-04-20. Información educativa en colaboración, acceso y permanencia de los estudiantes en el departamento de Plata.

[illegible]

2021/19 Modelinterim la gestione multistrutturale con entrate in la trasformazione distri-

AL FOLIO DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES ADECUADOS A LA NORMATIVA VIGENTE.

[illegible]

197-09 Identificar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital.

El 29 de Enero se celebró el primer curso de capacitación y actualización de los funcionarios y servidores de la institución.

[illegible]

2007-2008 Académico | a unificación institucional | con el fin de unificar la transformación digital

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ASESORIA Y DE EMPRESAS REGIONAL, AGIL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS

[illegible]

Anexo B-5: POI Actual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistencia con el Plan de Desarrollo Curricular)
 Año: 2023

2024-2025

Periodo (PE) : 2021 - 2025
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Unidad : 457 - GOBIERNO REGIONAL DEL

Unidad Ejecutiva :
Centro de Control:
00038 - GOB. REG. DE MUJER - EDUCACION UCEL AVATACA
DI - UNIDAD DE ADMINISTRACION

03.04 Mejorar los servicios educativos en educación superior y la permanencia de las estudiantes en el departamento de Pácora.

La segunda parte del informe se refiere a la implementación del Plan de acción para los estudiantes.

[illegible]

CD) de mejorar los servicios educativos en coherencia, acceso y la permanencia de los estudiantes en el departamento de Pánuco.

ART. 133. Desembolsos de cantidades adicionales a decretos para el pago de servicios de los alumnos.

[illegible]

© 2003 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 253: 103–110

A. C. 04 04. Desarrollo de consorcios afectados a las fundaciones y sociedades de la inversión

[illegible]

est de comprendre la section initiale et non celle de la transformation digitale.

481 00 00 GESTIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y DE DEFENSA REGIONAL, ÁGIL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, JURÍDICA Y DE DEFENSA REGIONAL, ASÍ COMO DE LA OFICINA DE LAS ORGANIZACIONES																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN																		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</																		

Entidad Ejecutora :

02 - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Realizar los servicios educativos en infraestructura adecuada y la parametrización de los estudiantes en el departamento de Piura

47.74.01 Instituciones educativas con material educativo coordinadamente con mobiliario y mobiliario en el departamento de Plan.

[illegible]

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

[illegible]

Objetivo: Mejorar los servicios educativos en cobertura; acceso y la permanencia de los estudiantes en el ciclo formativo de 11 años.

ALD 14.112. Intervenciones educativas con contenidos adecuados para el cumplimiento de los objetivos del plan de estudio para los estudiantes.



7/2/82



CPC ITALIA ASSIEME ALLE
PUBBLICITÀ DI 1400 LOCALITÀ PER IL PRIMO ANNO IN D

D.M. - Unidad de Medida.

Nota: La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

TOTAL FINANCIERO S/. 87,063,791.66

IMPAA



CDC VICTOR AGUIRRE MONTEZ ARIAS
Ejecutivo de Marketing y Promoción y Desarrollo Sustentable de
UNO, Arequipa

Anexo B-5 : POJ Anual con Programación Paja y Financiera

AL 01.01 ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR DE 5 AÑOS, EN LOS DIFERENTES SERVICIOS (FÍSICO, FISIOTERAPIA, ENFERMERÍA, CUIDADO, INMUNIZACIONES, NUTRICIÓN) OTROS SERVICIOS.

COO.	Actividad Operativa / Intervenciones	Unidad	Límite	Precedencia	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD00009900101	3314401 - IMPLANTACIÓN DE TECNOLOGÍAS	200101 : PUJA	000 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AD00009900104	3325401 - VACUNACIÓN NIÑO + 1 AÑO	200101 : PUJA	216 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1133	1133	1133	1133	1133	1133	1133	1133	1133	1133	1133	1133	1,100.00
AD00009900114	3325510 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CLÍNICOS COMPLETO PARA SU EDAD	200101 : PUJA	216 : NIÑO CONTROLADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	3023	3023	3023	3023	3023	3023	3023	3023	3023	3023	3023	3023	3,023.00
AD00009900123	3314101 - PARASITOSIS INTESTINAL	200101 : PUJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	187	187	187	187	187	187	187	187	187	187	187	187	187.00
AD00009900127	3313101 - INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (RA) NO COMPLICADA	200101 : PUJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1762	1762	1762	1762	1762	1762	1762	1762	1762	1762	1762	1762	1,762.00
AD00009900145	3324302 - IMPLANTACIÓN DE REINTEGRACIÓN	200101 : PUJA	060 : NIÑO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
AD00009900151	3321301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	200101 : PUJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11.00
AD00009900154	3313401 - ATENCIÓN EDIA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACIÓN	200101 : PUJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1043	1043	1043	1043	1043	1043	1043	1043	1043	1043	1043	1043	1,043.00
AD00009900155	3325402 - NIÑO MENOR DE 36 MESES CON SUPLENTO DE HIERRO	200101 : PUJA	216 : NIÑO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1043	1043	1043	1043	1043	1043	1043	1043	1043	1043	1043	1043	1,043.00
AD00009900156	3325507 - DOLIA DE HEMOGLOBINA	200101 : PUJA	438 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	2503	2503	2503	2503	2503	2503	2503	2503	2503	2503	2503	2503	2,503.00
AD00009900157	3325503 - NIÑO + 1 AÑO CON SUPLENTO DE VITAMINA "A"	200101 : PUJA	216 : NIÑO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365	365.00
AD00009900158	3325604 - NIÑO DE 12 A 36 MESES CON SUPLENTO DE VITAMINA "A"	200101 : PUJA	216 : NIÑO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1424	1424	1424	1424	1424	1424	1424	1424	1424	1424	1424	1424	1,424.00
AD00009900159	3325508 - NIÑO DE 06 A 36 MESES CON SUPLENTO DE HIERRO O MULTIVITAMINADO	200101 : PUJA	216 : NIÑO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1129	1129	1129	1129	1129	1129	1129	1129	1129	1129	1129	1129	1,129.00
AD00009900160	3325605 - VISITA COMUNITARIA DE SEGUIMIENTO A LA SUPLENCIÓN	200101 : PUJA	216 : NIÑO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1129	1129	1129	1129	1129	1129	1129	1129	1129	1129	1129	1129	1,129.00
AD00009900163	3313501 - ANEMIA	200101 : PUJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
AD00009900164	3314408 - IMPLANTACIÓN DE TECNOLOGÍA	200101 : PUJA	000 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
AD00009900174	3313501 - SOBRESALIDA	200101 : PUJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	89	89	89	89	89	89	89	89	89	89	89	89	89.00
AD00009900187	3325407 - VACUNACIÓN NIÑO DE MADRE VEH	200101 : PUJA	216 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
AD00009900188	3325408 - ATENCIÓN DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	200101 : PUJA	067 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
AD00009900190	3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	200101 : PUJA	216 : NIÑO CONTROLADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00



Anexo B-5 : PCI Anual con Programación Física y Financiera

[illegible]

OEI.03 Mejorar la salud con servicios oportunos y de calidad para la población del departamento de Pura
 AEI.03.03 Atención de salud efectiva en enfermedades transmisibles para la población afectada

481.03.03 Atención de salud efectiva en informantes transnacionales para la población afectada



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

[illegible]

Anexo B-5 : PCI Anual con Programación Física y Financiera

32.000 millones de dólares, para mejorar la salud con servicios oportunos y de calidad para la población del departamento de Muzo.

El efecto de servirlos de calidad mejorada para la atención de la población



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
325101 - ACTORES SOCIALES CAPACITADOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CUADRO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES DEL DISTRITO	200101 : PERSONA MULTIDISTRICTAL CAPACITADA	1 : Muy Alta															
325102 - PROMOCIONES EDUCATIVAS CAPACITADOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CUADRO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES A FAMILIAS DEL PUEBLO	200101 : PERSONA MULTIDISTRICTAL CAPACITADA	1 : Muy Alta															
325103 - FAMILIAS CON NECESIDADES DE 24 MESES RECIBIENDO CONSEJERÍA A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA	200101 : PERSONA MULTIDISTRICTAL CAPACITADA	1 : Muy Alta															
325104 - FAMILIAS CON NECESIDADES DE 24 MESES RECIBIENDO CONSEJERÍA A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA	200101 : PERSONA MULTIDISTRICTAL CAPACITADA	1 : Muy Alta															

OBJ.05 Mejorar la salud con servicios oportunos y de calidad para la población del departamento de Piura

AEI.03.30 ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL MATERNAL, INFANTIL, GINECOLOGÍA, PSICOLOGÍA, ODONTOLOGÍA, OTROS SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA GESTANTE Y DEL NEONATO

COD.	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
4000089900103	3341201 - FAMILIAS DE LA GESTANTE Y PUERPERA QUE RECIBEN CONSEJERÍA EN EL HOGAR A TRAVÉS DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SOCIAL Y REPRODUCTIVA DURANTE LA VISITA DOMICILIARIA	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta														
4000089900105	3341202 - AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD CAPACITADOS REALIZAN ORIENTACIÓN A FAMILIAS DE GESTANTES Y PUERPERAS EN PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SOCIAL Y REPRODUCTIVA	581 : AGENTE	1 : Muy Alta														
4000089900118	3341203 - POBLACIÓN INFORMADA EN SALUD SOCIAL Y REPRODUCTIVA POR MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA	219 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta														

OBJ.06 Mejorar la salud con servicios oportunos y de calidad para la población del departamento de Piura

AEI.03.03 Atención de salud efectiva en enfermedades transmisibles para la población afectada

COD.	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
4000089900119	4397701 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES DEMONSTRATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	005 : FAMILIA	1 : Muy Alta														
4000089900120	4397702 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	006 : FAMILIA	1 : Muy Alta														
4000089900121	4398001 - POBLACIÓN INFORMADA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZOONÓTICAS POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	008 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta														

OBJ.07 Mejorar la salud con servicios oportunos y de calidad para la población del departamento de Piura

AEI.03.04 Atención de salud permanente en enfermedades no transmisibles a las personas que acuden a los establecimientos de salud

COD.	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
4000089900122	4398201 - FAMILIAS QUE RECIBEN CONSEJERÍA A TRAVÉS DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SOCIAL Y REPRODUCTIVA	006 : FAMILIA	1 : Muy Alta														
4000089900123	4398202 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y DEMONSTRATIVAS PARA PROMOVER PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SOCIAL Y REPRODUCTIVA	006 : FAMILIA	1 : Muy Alta														
4000089900124	4398203 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y DEMONSTRATIVAS PARA PROMOVER PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SOCIAL Y REPRODUCTIVA	006 : FAMILIA	1 : Muy Alta														

Anexo B-5 : PCE Anual con Programación Fiscal y Financiera

TOTAL FINANCED \$7,183,911.058.00

Figure 1

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUURA
OFICINA EJECUTIVA PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

CPC, Violeta de las Américas Laila Quijón
Director Ejecutivo

Código	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

1.08 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital.

AEI.08.01 DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES ADECUADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Código	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

1.09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital.

AEI.09.04 Desarrollo de capacidades eficientes a los funcionarios y servidores de la institución

Código	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

1.09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital.

AEI.09.09 INVESTIGACIONES Y PRESUPUESTO EJECUTADOS ORIENTADOS A RESULTADOS, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

Código	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

1.09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital.

AEI.09.10 OFICINA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Código	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

Código	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



202.10.10 Inversiones para la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el departamento de Piura.

COD.	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Año	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
4000011000010	MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES AGUAS ARIALES DEL RIO PIURA DESDE LA PISCOSERA 354-800 HASTA LA PISCOSERA 354-800 HASTA EL CENTRO DE BUENOS AERES - HUANCICA DE ACOMODACION - DESARROLLO DE PIURA, C.U. N° 2416333	200401 : PIURA	OBRA	1 : Muy Alta	Financiero S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000011000010	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN BRECHA DEL RIO PIURA, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN EL CASERO DE VILLOS, DISTRITO DE CHILICANAS - PROMOCION DE ACCIONES - DESARROLLO DE PIURA, C.U. N° 3455221	200401 : PIURA	OBRA	1 : Muy Alta	Financiero S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CELON Modernizar la gestion institucional con énfasis en la transformacion digital

4000011000010 APLICACION DE INVERSIONES Y PRESUPUESTO EJECUTADOS ORIENTADOS A RESULTADOS, EN BENEFICIO DE LA POBLACION

COD.	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Año	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
4000011000010	EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACION REGIONAL HUANCAJANCA DISTRITO DE CHILICANAS - PROMOCION DE ACCIONES - DESARROLLO DE PIURA, C.U. N° 2416333	200401 : PIURA	OBRA	1 : Muy Alta	Financiero S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000011000010	ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREVISION DE CDD.	200401 : PIURA	OBRA	1 : Muy Alta	Financiero S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL FINANCIERO S/ 1,132,370.170.00

U.M. = Unidad de Medida

Nota : La Prioridad se determinará en la Cantidad de Planos de Inversión

Página



Anexo B.5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

[illegible]

Anexo B.5 - PCI Anual con Programación Física y Financiera

CDU	Actividad Operativa / Intervenciones	Ubicación	UML	Financiera	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
300501	006: ATENCION	006: ATENCION	1: May Alta	Financiera \$:	232,117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	232,117.00
300501	007: CONTROL	007: CONTROL	1: May Alta	Financiera \$:	307.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	307.00
300501	008: REALIZADO	008: REALIZADO	1: May Alta	Financiera \$:	36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00
300501	009: OSMAN	009: OSMAN	1: May Alta	Financiera \$:	133,546.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,546.00
300501	010: INFORME	010: INFORME	1: May Alta	Financiera \$:	175,817.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,817.00
300501	011: RECEPTA	011: RECEPTA	1: May Alta	Financiera \$:	16,644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,644.00
300501	012: ATENCION	012: ATENCION	1: May Alta	Financiera \$:	851,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	851,000.00
300501	013: EN-CAMA	013: EN-CAMA	1: May Alta	Financiera \$:	993,711.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	993,711.00

Se han verificado los servicios operativos y de calidad para la población del departamento de Piura.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

El 01.05.2022 se verificó el servicio de salud en las unidades de la población.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
VENEDICER

C.P.C. Mario Sergio Valdiviaza Encerra
16.06.2014

L.M. = Verdad de Muebles.
Nota : La Prioridad se acomodará en la Condición de Presupuesto Estratégico



[illegible]

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consolidación)
Año: 2023

Período POI : 2023 - 2023
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNO REGIONALES
Plazo : 457 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

Unidad Ejecutora : 001532 - GOB. REG. DEPT. PIURA- EDUCACION UGEL HUAMALCA
Centro de Costo : 01 - DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA

OEI 04 Apoyar los servicios educativos en calendarización y la permanencia de los estudiantes en el departamento de Piura.
AEI 04.01 Fortalecer los servicios educativos en calendarización y la permanencia de los estudiantes en el departamento de Piura.

COD.	Actividad Operativa / Ingresos	Unidad	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD0010320001	DIRECCION DE MATERIA Y RECURSOS EDUCATIVOS	200304	1: Muy Alta	Financiero S/.	0.00	5,543.00	3,443.00	5,543.00	0.00	0.00	5,543.00	5,041.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,745.30
AD0010320001	DIRECCION DE MATERIA Y RECURSOS EDUCATIVOS	200304	1: Muy Alta	Financiero S/.	0.00	5,543.00	3,443.00	5,543.00	0.00	0.00	5,543.00	5,041.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,745.30

OEI 04 Apoyar los servicios educativos en calendarización y la permanencia de los estudiantes en el departamento de Piura.
AEI 04.02 Fortalecer los servicios educativos en calendarización y la permanencia de los estudiantes en el departamento de Piura.

COD.	Actividad Operativa / Invercion	U.L.A.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD0010320004	DIRECCION DE MATERIA Y RECURSOS EDUCATIVOS MAESTROS MAESTRAS ESTUDIANTE BASICA REGULAR INICIAL	200304	1: Muy Alta	Fuiste	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Fuiste	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AD0010320005	DIRECCION DE MATERIA Y RECURSOS EDUCATIVOS MAESTROS MAESTRAS ESTUDIANTE BASICA REGULAR INICIAL	200304	1: Muy Alta	Fuiste	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Fuiste	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AD0010320006	DIRECCION DE MATERIA Y RECURSOS EDUCATIVOS MAESTROS MAESTRAS ESTUDIANTE BASICA REGULAR INICIAL	200304	1: Muy Alta	Fuiste	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Fuiste	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI 04 Apoyar los servicios educativos en calendarización y la permanencia de los estudiantes en el departamento de Piura.
AEI 04.03 Fortalecer los servicios educativos en calendarización y la permanencia de los estudiantes en el departamento de Piura.

Cto.	Actividad Operativa / Inversores	U.L.A.	Prioridad	Meta	Programacion												TOTAL ANUAL
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD0010320003	FONTOCOMUNISTO INSTITUCIONAL DE LAS UDEL	OBJ : ACCION 1: Muy Alta	Financiera S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI 09 Modernizar la gestión institucional con relación a la transformación digital.
AEI 09.01 Fortalecer los servicios educativos en calendarización y la permanencia de los estudiantes en el departamento de Piura.

COD.	Actividad Operativa / Inversión	U.L.A.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual	
				Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD0010320004	DIRECCION DE MATERIA Y RECURSOS EDUCATIVOS	200304	1: Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD0010320004	DIRECCION DE MATERIA Y RECURSOS EDUCATIVOS	200304	1: Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD0010320004	DIRECCION DE MATERIA Y RECURSOS EDUCATIVOS	200304	1: Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001532 - GOB. REG. DEPT. PIURA- EDUCACION UGEL HUAMALCA
Centro de Costo : 01 - AREA DE EDUCACION BASICA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
UGEL HUAMALCA

Dr. [Firma]
Mg. Cynthia Morúa Alvarado
Directora de la Unidad de Planeación



ANEXO B-6
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistencia: Perfil de Cliente)
Año: 2023

Periodo PIB: 2023 - 2025
Nivel de Gobierno: 1 - GOBIERNOS REGIONALES
Sector: 10 - GOBIERNOS REGIONALES
Filial: 457 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

Unidad Ejecutora: 000094 - REGION PIURA-AGRICULTURA
Centro de Costos: 01.01 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

DEL 09. Se incrementa la gestión institucional con énfasis en la transformación digital

AE.09.02. DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES ADECUADOS A LA MONOTIPIEDAD VIGENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AE0009400013	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	201004: CASTILLA	001: ACCIÓN	1: Muy Alta	Financiero S/.	322,879.33	322,879.33	322,879.33	322,879.33	322,879.33	322,879.33	322,879.33	322,879.33	322,879.33	322,879.33	322,879.33	322,879.33	3,874,558.00
AE0009400014	OBLIGACIONES PREVISIONALES	201004: CASTILLA	1.27: PLANILLA	1: Muy Alta	Financiero S/.	940,239.42	940,239.42	940,239.42	940,239.42	940,239.42	940,239.42	940,239.42	940,239.42	940,239.42	940,239.42	940,239.42	940,239.42	11,282,873.00

Unidad Ejecutora: 000094 - REGION PIURA-AGRICULTURA
Centro de Costos: 01.02 - OFICINA DE ESTADÍSTICA

DEL 05. Incrementa la competitividad de las agencias económicas en el departamento de Piura.

AE.05.04. Agencias económicas asociadas: formalización, organización y capacitación en actividades productivas y extractivas en el departamento de Piura

COD.	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AE0009400015	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRODUCTORES	201004: CASTILLA	345: REPORTE	1: Muy Alta	Financiero S/.	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	25,000.00
AE0009400016	DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	201004: PIURA-PIURA	009: HECTÁREAS	1: Muy Alta	Financiero S/.	17102	34754	24170	7756	1768	949	16608	3460	3537	1145	1145	1145	259,434

Unidad Ejecutora: 000094 - REGION PIURA-AGRICULTURA
Centro de Costos: 01.03 - DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

DEL 06. Incrementa el capital natural y la gestión ambiental en el departamento de Piura.

AE.06.06. Buenas prácticas en gestión ambiental eficientes para las instituciones y población en general.

COD.	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AE0009400017	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES, AGROPECUARIOS, FORESTALES Y DE PIURA SUPOSTOS	201004: CASTILLA	004: PERSONA	1: Muy Alta	Financiero S/.	0.00	1,557.00	0.00	1,557.00	0.00	1,557.00	0.00	1,557.00	0.00	1,557.00	0.00	1,557.00	2,200
AE0009400018	ASISTENCIA TÉCNICA EN APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS	201004: CASTILLA	006: PERSONA	1: Muy Alta	Financiero S/.	0.00	1,557.00	0.00	1,557.00	0.00	1,557.00	0.00	1,557.00	0.00	1,557.00	0.00	1,557.00	2,200

Unidad Ejecutora: 000094 - REGION PIURA-AGRICULTURA
Centro de Costos: 01.04 - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, HERRAJICA

DEL 05. Incrementa la competitividad de las agencias económicas en el departamento de Piura

AE.05.05. Productores agrícolas con competencias para el aprovechamiento de recursos hídricos para

22/11/2022, 6:48

U.M. = Unidad de Medida

Nota: La Prioridad se determinará en la Comisión de Manejo de Recursos

Anexo B-5 : PCI Anual con Programación Física y Financiera

FOLIO



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consolidado)
Año: 2023

Periodo PI1 : 2023 - 2025
Nivel de Gobierno : N - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 457 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

Unidad Ejecutora : 000000 - REGIÓN PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO-COLIMBA
Centro de Costo : 01.01 - DIRECCIÓN GENERAL

DELIT Fortalecer la institucionalización e implementación de procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en las instituciones públicas del departamento de Piura
MON-IT000: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE NIVELES DE PELIGRO EN ZONAS VULNERABLES; Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA

COD	Actividad Operativa / Inversión	Unidad	U.M.	Periodo	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
AC0000000002	000000 - REGIÓN PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO-COLIMBA	200001 - SULLANA	QES: INTERVENCIÓN	1: May - Dic	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Financiero \$/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
41000000000003	000000 - REGIÓN PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO-COLIMBA	200001 - SULLANA	201: INCIDENCIA TÉCNICA	1: May - Dic	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero \$/.	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	16,660.00
AC000000000004	000000 - REGIÓN PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO-COLIMBA	200001 - SULLANA	240: REPOSICIÓN	1: May - Dic	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero \$/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AC000000000005	000000 - REGIÓN PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO-COLIMBA	200001 - SULLANA	250: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	1: May - Dic	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero \$/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Adicionalmente la gestión institucional con enfasis en la transformación digital

Al (in) CI Gestión con enfoque de ordenamiento territorial; demostración: catastro y saneamiento

COD	Actividad Operativa / Inversión	Unidad	U.M.	Periodo	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
41000000000002	000000 - REGIÓN PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO-COLIMBA	200001 - SULLANA	QES: INTERVENCIÓN	1: May - Dic	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Financiero \$/.	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	16,660.00
41000000000003	000000 - REGIÓN PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO-COLIMBA	200001 - SULLANA	201: INCIDENCIA TÉCNICA	1: May - Dic	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero \$/.	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	1,488.33	16,660.00
41000000000004	000000 - REGIÓN PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO-COLIMBA	200001 - SULLANA	240: REPOSICIÓN	1: May - Dic	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero \$/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41000000000005	000000 - REGIÓN PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO-COLIMBA	200001 - SULLANA	250: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	1: May - Dic	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero \$/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000000 - REGIÓN PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO-COLIMBA
Centro de Costo : 01.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

DELIT Fortalecer la institucionalización e implementación de procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en las instituciones públicas del departamento de Piura

MON-IT000: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE NIVELES DE PELIGRO EN ZONAS VULNERABLES; Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA

COD	Actividad Operativa / Inversión	Unidad	U.M.	Periodo	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
41000000000004	000000 - REGIÓN PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO-COLIMBA	200001 - SULLANA	300: BRIGADAS	1: May - Dic	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Financiero \$/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo B.5 - PDI Anual con Programación Financiera y Financiera

3328166	3328167	3328168	3328169	3328170	3328171	3328172	3328173	3328174	3328175	3328176	3328177	3328178	3328179	3328180	3328181	3328182	3328183	3328184	3328185	3328186	3328187	3328188	3328189	3328190	3328191	3328192	3328193	3328194	3328195	3328196	3328197	3328198	3328199	3328200	3328201	3328202	3328203	3328204	3328205	3328206	3328207	3328208	3328209	3328210	3328211	3328212	3328213	3328214	3328215	3328216	3328217	3328218	3328219	3328220	3328221	3328222	3328223	3328224	3328225	3328226	3328227	3328228	3328229	3328230	3328231	3328232	3328233	3328234	3328235	3328236	3328237	3328238	3328239	3328240	3328241	3328242	3328243	3328244	3328245	3328246	3328247	3328248	3328249	3328250	3328251	3328252	3328253	3328254	3328255	3328256	3328257	3328258	3328259	3328260	3328261	3328262	3328263	3328264	3328265	3328266	3328267	3328268	3328269	3328270	3328271	3328272	3328273	3328274	3328275	3328276	3328277	3328278	3328279	3328280	3328281	3328282	3328283	3328284	3328285	3328286	3328287	3328288	3328289	3328290	3328291	3328292	3328293	3328294	3328295	3328296	3328297	3328298	3328299	3328300	3328301	3328302	3328303	3328304	3328305	3328306	3328307	3328308	3328309	3328310	3328311	3328312	3328313	3328314	3328315	3328316	3328317	3328318	3328319	3328320	3328321	3328322	3328323	3328324	3328325	3328326	3328327	3328328	3328329	3328330	3328331	3328332	3328333	3328334	3328335	3328336	3328337	3328338	3328339	3328340	3328341	3328342	3328343	3328344	3328345	3328346	3328347	3328348	3328349	3328350	3328351	3328352	3328353	3328354	3328355	3328356	3328357	3328358	3328359	3328360	3328361	3328362	3328363	3328364	3328365	3328366	3328367	3328368	3328369	3328370	3328371	3328372	3328373	3328374	3328375	3328376	3328377	3328378	3328379	3328380	3328381	3328382	3328383	3328384	3328385	3328386	3328387	3328388	3328389	3328390	3328391	3328392	3328393	3328394	3328395	3328396	3328397	3328398	3328399	3328400	3328401	3328402	3328403	3328404	3328405	3328406	3328407	3328408	3328409	3328410	3328411	3328412	3328413	3328414	3328415	3328416	3328417	3328418	3328419	3328420	3328421	3328422	3328423	3328424	3328425	3328426	3328427	3328428	3328429	3328430	3328431	3328432	3328433	3328434	3328435	3328436	3328437	3328438	3328439	3328440	3328441	3328442	3328443	3328444	3328445	3328446	3328447	3328448	3328449	3328450	3328451	3328452	3328453	3328454	3328455	3328456	3328457	3328458	3328459	3328460	3328461	3328462	3328463	3328464	3328465	3328466	3328467	3328468	3328469	3328470	3328471	3328472	3328473	3328474	3328475	3328476	3328477	3328478	3328479	3328480	3328481	3328482	3328483	3328484	3328485	3328486	3328487	3328488	3328489	3328490	3328491	3328492	3328493	3328494	3328495	3328496	3328497	3328498	3328499	3328500	3328501	3328502	3328503	3328504	3328505	33
---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	----

41(1.0) Mejorar la salud con servicios oportunos y de calidad para la población del departamento de Pura
41(1.0) Mantener de salud efectiva en enfermedades transmisibles para la población afectada

11.02.03 Manier de saloir efficace en enfermeuses transcrits bien car il ne les alarme pas.

Anexo B-5: POY Anual con Programación Física y Financiera

[illegible]

Anexo B-5 : PCl Anual con Programacion Fisica y Financiera

[illegible]

del por los servicios educativos en cobertura, acceso y la permanencia de los estudiantes en el departamento de Meta (ACF, 2011). Desempeño de las ONGs asociadas a docentes para el trabajo de acompañamiento de las alumnas.

cientos para el lado de espaldas de los abuelos.

[illegible]

ANEXO B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 Y FINANCIERA DE MANEJO
2023 - 2023

Periodo 2023
B - Gobierno Regional
Sector 1
Proyecto 1

Unidad Ejecutora : 000001 - REGION PIURA-GOVERNANCIA LUCHAMOS CONTRA LA CORRUPCION
Centro de Costo : 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA: 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA



[illegible]

[illegible]

ANEXO 8-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Gestionada/Pendiente Cierre)
 Año: 2023

Periodo FEI: 2021 - 2025
 Nivel de Gobierno: 8 - GOBIERNOS REGIONALES
 Sector: 99 - GOBIERNOS REGIONALES
 Proceso: 407 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

Unidad Ejecutora: 001396 - GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION LICEO DE TILARA
 Centro de Costos: 01.01 - AREA DE ADMINISTRACION

CEL-04 Mejorar los servicios educativos en cobertura, acceso y la permanencia de los estudiantes en el departamento de Piura
 AEL04.43 Instituciones educativas con condiciones adecuadas para el cumplimiento de las lecturas del Plan de estudio para los estudiantes.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Unidades	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
200701:	PREVENCIÓN CONTROL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMONOVIRUS INICIAL	202301:	001 - ACCION	1: Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero SI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CEL-08 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital
 AEL-08.02 DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES ADECUADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Unidades	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
200701:	PREVENCIÓN CONTROL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMONOVIRUS PRIMARIA	202301:	001 - ACCION	1: Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero SI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200701:	PREVENCIÓN CONTROL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMONOVIRUS SECUNDARIA	202301:	001 - ACCION	1: Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero SI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200701:	PREVENCIÓN CONTROL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMONOVIRUS EBA	202301:	001 - ACCION	1: Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero SI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200701:	PREVENCIÓN CONTROL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMONOVIRUS ECE	202301:	001 - ACCION	1: Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero SI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200701:	PREVENCIÓN CONTROL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMONOVIRUS ETP	202301:	001 - ACCION	1: Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero SI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CEL-09 Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital

AEL-09.08 GESTIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y DE DEFENSA REGIONAL, AGIL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Unidades	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
200701:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y DE DEFENSA REGIONAL, AGIL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS	202301:	001 - ACCION	1: Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero SI	356,142.00	356,142.00	356,142.00	356,142.00	356,142.00	356,142.00	356,142.00	356,142.00	356,142.00	356,142.00	356,142.00	356,142.00	4,273,696.00
200701:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y DE DEFENSA REGIONAL, AGIL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS	202301:	001 - ACCION	1: Muy Alta	Físico	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,248
					Financiero SI	69,833.00	69,833.00	69,833.00	69,833.00	69,833.00	69,833.00	69,833.00	69,833.00	69,833.00	69,833.00	69,833.00	69,833.00	838,007.00
200701:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y DE DEFENSA REGIONAL, AGIL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS	202301:	001 - ACCION	1: Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero SI	182,491.00	182,491.00	182,491.00	182,491.00	182,491.00	182,491.00	182,491.00	182,491.00	182,491.00	182,491.00	182,491.00	182,491.00	2,189,893.00
200701:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y DE DEFENSA REGIONAL, AGIL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS	202301:	001 - ACCION	1: Muy Alta	Físico	30,693.00	30,693.00	30,693.00	30,693.00	30,693.00	30,693.00	30,693.00	30,693.00	30,693.00	30,693.00	30,693.00	30,693.00	368,314.00
					Financiero SI	1,552.00	1,552.00	1,552.00	1,552.00	1,552.00	1,552.00	1,552.00	1,552.00	1,552.00	1,552.00	1,552.00	1,552.00	18,624.00
200701:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y DE DEFENSA REGIONAL, AGIL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS	202301:	001 - ACCION	1: Muy Alta	Financiero SI	1,552.00	1,552.00	1,552.00	1,552.00	1,552.00	1,552.00	1,552.00	1,552.00	1,552.00	1,552.00	1,552.00	1,552.00	18,624.00



